



San Miguel de Tucumán, **28 DIC 2017**

VISTO el Expediente N° 25074/2017 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M<sup>o</sup>. A. Terragni" mediante Resolución Interna N° 034/2017 solicita designaciones de los Docentes para cumplir funciones "Tutores" con una remuneración equivalente a 5 (cinco) horas cátedra (732), a partir del 01 de septiembre de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, y,

**CONSIDERANDO**

Que los tutores de cada curso fueron seleccionados a partir de la presentación de una terna.

Que por Resolución Interna N°034/2017, el Director del Establecimiento solicita las respectivas designaciones.

Que con fecha 06 de septiembre de 2017 la Secretaria Económica Financiera aprobó la erogación presupuestaria.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- Designar a los Profesores que se detallan a continuación como Docentes Interinos para cumplir funciones de "Tutores" de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M<sup>o</sup>. A. Terragni" en los cursos que en cada caso se indica, con una remuneración equivalente a 5 (cinco) horas cátedra (732), a partir del 01 de septiembre de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018.

Prof. <b>Marcela Paz</b>	1° Año "A"
Prof. <b>Bruno Juliano</b>	1° Año "B"
Prof. <b>Pablo Masino</b>	2° Año "A"
Prof. <b>María Elena Abregú</b>	2° Año "B"
Prof. <b>Javier Juárez</b>	3° Año "A"
Prof. <b>Mariela Juárez Salcedo</b>	3° Año "B"
Prof. <b>Alejandro Contreras Moiraghi</b>	4° Año "A"
Prof. <b>Beatriz Puente</b>	4° Año "B"
Prof. <b>Noelia Uboldi</b>	5° Año "A"
Prof. <b>Ana Teitelbaum</b>	5° Año "B"
Prof. <b>David Cabral</b>	6° Año "A"
Prof. <b>Raquel Grassino</b>	6° Año "B"

ARTICULO 2°.- Reconocer los Servicios prestados a los Profesores que se detallan a continuación como Docentes Interinos para cumplir funciones de "Tutores" de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M<sup>o</sup>. A. Terragni" en los cursos que en cada caso se indica, con una remuneración equivalente a 5 (cinco) horas cátedra (732), a partir del 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de agosto de 2017.

Prof. <b>Pablo Masino</b>	2° Año "A"
Prof. <b>María Elena Abregú</b>	2° Año "B"
Prof. <b>Alejandro Contreras Moiraghi</b>	4° Año "A"

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZI  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. **ALICIA BARDON**  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

Sra. **MARÍA ALEJANDRA GOMEZ**  
Cargo del Despacho de la Secretaria  
del Consejo de Escuelas Experimentales  
U.N.T.



Prof. <b>Noelia Uboldi</b>	5° Año "A"
Prof. <b>David Cabral</b>	6° Año "A"
Prof. <b>Raquel Grassino</b>	6° Año "B"

ARTICULO 3°.- Reconocer los Servicios prestados a los Profesores que se detallan a continuación como Docentes Interinos para cumplir funciones de "Tutores" de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. A. Terragni" en los cursos que en cada caso se indica, con una remuneración equivalente a 5 (cinco) horas cátedra (732), a partir del 02 de mayo de 2017 y hasta el 31 de agosto de 2017.

Prof. <b>Marcela Paz</b>	1° Año "A"
Prof. <b>Bruno Juliano</b>	1° Año "B"
Prof. <b>Javier Juárez</b>	3° Año "A"
Prof. <b>Mariela Juárez Salcedo</b>	3° Año "B"
Prof. <b>Beatriz Puente</b>	4° Año "B"
Prof. <b>Ana Teitelbaum</b>	5° Año "B"

ARTICULO 4°.- La Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. A. Terragni" queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 5°.-El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. A. Terragni".

ARTICULO 6°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. A. Terragni" a sus efectos.

RESOLUCION N° **2373** **2017**

AG

*MA*

  
Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Sra. MARIA ALEJANDRA GOMEZ  
a cargo del Despacho de la Secretaria  
del Consejo de Escuelas Experimentales  
U.N.T.